

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 36785**Nombre:** Introducción a la Contabilidad Financiera**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat d'Economia	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Asignaturas de primer curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

RUIZ LLOPIS AMPARO

RESUMEN

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA es una asignatura de formación básica del doble Grado en DERECHO-ECONOMÍA dentro de la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Se imparte en el primer curso del doble grado en el segundo cuatrimestre.

La asignatura está diseñada para aquellos y aquellas estudiantes que abordan por primera vez el estudio de la Contabilidad. El curso toma una perspectiva teórico-práctica, para la comprensión de los principios y conceptos necesarios para la elaboración y comprensión de los estados financieros. Se espera que al final del curso el estudiantado: haya adquirido un buen conocimiento de la naturaleza y objetivos de la contabilidad financiera. Haya comprendido los principios inherentes a la preparación de los estados financieros y sepa elaborar unos estados financieros basados en transacciones económicas sencillas.

La asignatura está vinculada con otra asignatura que conforma la titulación del doble grado: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO y FINANCIERA.

Desde una perspectiva profesional, la CONTABILIDAD FINANCIERA se presenta como un instrumento fundamental para los/las profesionales obligado/as a responder de manera eficiente y oportuna a situaciones tales como: la necesidad de modificar las estrategias de internacionalización; la constante



presión de una competencia internacional creciente; la responsabilidad de discriminar entre una multiplicidad de opciones de inversión –real y financiera–, en muchas ocasiones con elevada dificultad de valoración. Además, los/las profesionales tienen la obligación de estudiar y adaptarse con celeridad a los continuos cambios que en materia contable, de regulación y auditoría se producen.

En relación con los contenidos de la asignatura, comprenden fundamentalmente el análisis de la riqueza y de la renta en las unidades económicas; los conocimientos básicos sobre la información económica-financiera de la empresa, el ciclo de explotación y de generación de renta; y la presentación de la información financiera a los usuarios externos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Actividad económica e información contable

- 1.1. Actividad económica y circulación de valores.
- 1.2. Recursos productivos y financiación. Riqueza, renta y patrimonio.
- 1.3. Usuarios y usuarias de la información contable.
- 1.4. Requisitos de la información contable.
- 1.5. Estados financieros y elementos que los componen.
- 1.6. El marco normativo de la Contabilidad. Normas del IASB y el PGC.

2. Método contable, cuentas y partida doble

- 2.1. Hechos económicos y hechos contables.



- 2.2. Principio de dualidad y el método de la partida doble.
- 2.3. Las cuentas y los libros de contabilidad.
- 2.4. Funcionamiento de las cuentas.
- 2.5. El proceso contable de registro.
- 2.6. Reconocimiento de los hechos contables, criterios de valoración y baja de los elementos en contabilidad.

3. El ciclo contable

- 3.1. Fases del ciclo contable.
- 3.2. Inventario y apertura de la contabilidad.
- 3.3. Operaciones del ejercicio.
- 3.4. Operaciones de regularización contable.
- 3.5. Cierre de la contabilidad.
- 3.6. Elaboración y presentación de la información contable: las Cuentas Anuales.

4. Existencias

- 4.1. Concepto y clases de existencias.
- 4.2. Valoración de las entradas y salidas.
- 4.3. Registro contable.
- 4.4. Correcciones valorativas de las existencias.

5. Deudores y acreedores de explotación

- 5.1. Los deudores de la explotación: concepto y clases.
- 5.2. El registro contable de los deudores comerciales.
- 5.3. Los efectos comerciales a cobrar.
- 5.4. Correcciones de valor de los deudores comerciales.
- 5.5. Los acreedores de explotación: concepto y clases.
- 5.6. El registro contable de los acreedores comerciales.
- 5.7. Cuentas de personal y con las Administraciones Públicas.



6. El inmovilizado no financiero

- 6.1. Concepto y función.
- 6.2. Inmovilizado material.
- 6.3. Inmovilizado intangible.
- 6.4. Correcciones valorativas del inmovilizado no financiero.

7. Otros activos y pasivos financieros

- 7.1. Instrumentos financieros: concepto y clases.
- 7.2. Activos Financieros.
- 7.3. Pasivos Financieros.

8. Patrimonio neto y resultados

- 8.1. Patrimonio neto: concepto y componentes.
- 8.2. El impuesto sobre beneficios y el resultado contable.
- 8.3. La distribución del resultado.

9. Las Cuentas Anuales

- 9.1. Concepto, finalidad y modelos.
- 9.2. Balance.
- 9.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 9.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- 9.5. Estado de Flujos de Efectivo.
- 9.6. Memoria.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00



Total horas	60,00
-------------	-------

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	25,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	20,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura de INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA y con el objeto de que el/la estudiante pueda alcanzar las competencias detalladas anteriormente se utilizarán los siguientes métodos didácticos:

1.- Metodologías para "aprender de otros". En algunas clases teóricas se utilizará el modelo de "lección magistral", dado que ofrece al profesorado la posibilidad de incidir en lo más importante y poder presentar cómo trabajar y estudiar la asignatura. También se usará el modelo de "lección magistral participativa" tanto en clases de teoría como de prácticas, a efectos de fomentar la comunicación entre el estudiantado y entre el estudiantado y el /la profesor/a. A estos efectos, los/las estudiantes, organizados en grupo, pueden preparar parte del programa y exponerlo en clase a sus otros compañeros/as.

2.- Metodologías para "aprender con otros". La realización de trabajos en grupo bajo el prisma de "trabajo en equipo colaborativo" permitirá a los/las estudiantes aprender entre iguales. Se elaborarán trabajos teórico-prácticos en los que los/las estudiantes se centrarán en la localización, análisis, elaboración y retorno de la información. Se realizarán tutorías grupales con la finalidad de dirigir los trabajos, resolver dudas que vayan surgiendo en su elaboración, etc.

3.- Metodologías para "aprender solo". El estudio individual y el fomento del aprendizaje para toda la vida debe realizarse diseñando actividades orientadas al aprendizaje significativo de modo autónomo. Todas las actividades que se propongan deben ser desarrollarlas los/las estudiantes y han de ser evaluables por el profesorado.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta dos aspectos a valorar:

- La realización de una prueba de síntesis al final del curso. Esta prueba final evaluará el alcance de los resultados del aprendizaje y la consecución de las competencias específicas de la asignatura respecto a contenidos y su aplicación (80% de la nota final).



• La evaluación continua del estudiantado, basada en su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizarán diferentes pruebas individuales y/o trabajos en grupo durante el curso, que podrán ser sorpresivas (20% de la nota final).

La evaluación continua tendrá la consideración de actividad no recuperable y su calificación tendrá validez para las dos convocatorias del curso.

La calificación final del estudiante se obtendrá de la suma de las calificaciones de la evaluación continua y el examen de síntesis final, siempre que se haya superado el examen final, que es condición necesaria para superar la asignatura y para añadir a la nota final la calificación de la evaluación continua. Así pues, si no se supera la prueba de síntesis final, la nota final será solo la del examen final ponderada (80%).

erá solo la del examen final ponderada (80%).p>

BIBLIOGRAFÍA

-CAMACHO, M.M.; AKPINAR, M.; RIVERO, M.J; URQUÍA, E; y ESKOLA, A. (2012). Beyond Figures: Introduction to Financial Accounting: European Financial Accounting Manual. Pirámide.

-MONTAGUD MASCARELL, M.D. Coord. 2012. Introducción a la Contabilidad Financiera. PUV. Universitat de València.

- MONTESINOS JULVE, V., Coord. (2021). Fundamentos de Contabilidad Financiera. Pirámide.

-SERRA SALVADOR, V.; B. GINER INCHAUSTI y E. VILAR (2010). Sistemas Contables de Información Financiera. Tirant Lo Blanch.

- VELA, J.M. Coord. (2021). Fundamentos de Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad. Pirámide.

-VELA, J.M., PORCUNA, L. y PORCUNA, R. Coord. (2022). Fundamentos de Contabilidad Financiera. El Plan General de Contabilidad. Casos prácticos. Pirámide.

- REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. B. O.E. 20 de noviembre de 2007.

- REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. B.O.E. 21 de noviembre de 2007.

-OMEÑACA GARCÍA, J. (2021): Contabilidad General: 14ª Edición. Deusto. 35798

-REAL DECRETO 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad



aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. B.O.E. 17 de diciembre de 2016.

- REAL DECRETO 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. B.O.E 30 de enero de 2021.